memoria libertaria

Historia de un olvido: lesbianas, tríbadas, sáficas, desviadas... en la Reforma Sexual anarquista (II)

Yanira Hermida Martín

En el capítulo 3: «¿Se puede curar o hay que reprimir?» Cleminson resalta que el único texto escogido de la Revista Blanca, sobre esta cuestión, es una pregunta a su Consultorio General sobre el amor lésbico. A la que la revista da como respuesta que aconseja la búsqueda de tratamiento para normalizar sus sentimientos y que no vayan «contra natura». Richard Cleminson explica que dicha respuesta no «goza del humanitarismo expuesto» en las otras revistas que analiza, Estudios e Iniciales. Es cierto, que es una respuesta muy tajante y dura. Pero en su planteamiento de fondo, al contestar a una joven sobre su deseo o atracción hacia otras mujeres, dicha respuesta no es tan lejana a una que Martí Ibáñez ofrece en su Consultorio Psico-sexual publicado en Estudios. Cuando el psiquiatra libertario, en el número 154 del año 1936, aconseja a su lectora que espere a madurar para estar preparada para la atracción heterosexual:

Procure mientras supera esta etapa y llega el instante de sentirse física y mentalmente atraída por el hombre, que le proporcionará la firmeza psíquica de la que carece, que sus lazos con sus amigas sean amistosos y basados en las afinidades ideológicas. (Martí, 1975: 78).

Si bien es cierto que, anteriormente en el mismo párrafo, intenta dar calma a su lectora asegurándole que: «Nada de extraño tiene que usted, obedeciendo imperiosas leyes psicológicas, busque la personalidad que no tiene y la comprensión que anhela entre las de su mismo sexo. Nada hay en ello de turbio o anormal. Tranquilícese». Ambos puntos de vista coinciden en que la homo-



sexualidad es un acto contrario a la naturaleza. Si bien no lo tachan de *aberración*, lo consideran una *desviación* que con el tratamiento, o la educación adecuada, como ya vimos, puede ser encaminada hacia la normalidad.

Para profundizar más en relación a ambas respuestas, resulta pertinente ver el planteamiento con que sendas mujeres realizaron sus consultas. En la primera, publicada como dijimos en la Revista Blanca (nº 352, 1935) la pregunta se expone así: «¿En qué concepto tendrían los redactores de la Revista Blanca a una joven que dijera estar locamente enamorada de otra?» A lo que se le da, como ya comentamos, una breve y contundente respuesta: «La consideraríamos una enferma que debería ser sometida a tratamiento, para normalizar la función de sus órganos sexuales, a fin de que sus sentimientos no se dirigiesen contra natura» (citado

en Cleminson, 1995: 107). Por otro lado, la consulta al doctor Martí Ibáñez, un año después contiene otros matices que es interesante analizar. No se habla allí directamente de enamoramiento, sino de un sentimiento de afinidad y de armonía que siente con las de su sexo. Resaltando que su atracción es heterosexual, aquella que firma como: «Una valencianita angustiada». En ningún momento se considera plausible estar ante un caso de bisexualidad o de otra manera de entender la orientación afectivo-sexual fuera de la heterosexualidad impuesta por la sociedad. De hecho, Martí Ibáñez en todo momento intenta encausarla hacia lo que, como hemos dicho, considera normal y conveniente: la heterosexualidad. Interpretando las dudas de la muchacha como consecuencia de su corta edad, su inocencia, de su candidez y de su falta de madurez psíquica.

Ambas respuestas de los referidos consultorios anarquistas mantienen una mirada hacia las relaciones sexo-afectivas entre mujeres, heredada de la tradición grecolatina como destaca Sanfeliu, en su ya citado estudio. Por un lado, la pervivencia de la postura griega que entendía el homoerotismo femenino como un lugar de encuentro, refugio y entendimiento entre iguales. Y por otro lado, la interpretación romana en la que se enfatiza el carácter peligroso de este tipo de relaciones al desafiar el sistema de género sobre el que descansa la sociedad patriarcal. Entendiendo que iban contra natura al pretender suplantar en sus prácticas el rol que correspondía a un hombre:

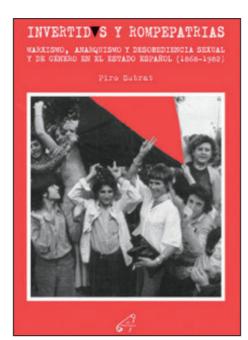
Como podremos comprobar a lo largo del presente trabajo, ambas concepciones pervivirán y se entremezclarán desde la antigüedad hasta nuestros días en las interpretaciones sociales que han abordado

Casi como únicos y exclusivos recursos a las mujeres atraídas sexual y emocionalmente por otras mujeres manifestaran en sus comportamientos el ansia dispar y muchas veces proyectada por el imaginario masculino de, o bien, reencontrar a través de sus mutuos amores lo considerado como propio y valioso de su ser femenino marginado en la norma heterosexual, o bien, de acceder por medio de un comportamiento masculino a las prerrogativas y libertades que se les negaba a su sexo. (Sanfeliu, 1996: 31).

Siguiendo estas últimas reflexiones del párrafo final de la profesora Sanfeliu, encontramos conexiones argumentales con la postura a través de la cual la médica anarquista, Amparo Poch y Gascón, articuló su defensa hacia las relaciones lésbicas. Puesto que para Poch existía una diferencia abismal entre la homosexualidad masculina y la femenina:

Amparo asoció la homosexualidad masculina con la guerra, la perversión, el alcoholismo y otros vicios. Consideraba que el homosexualismo podía contagiarse y coincidía con Gregorio Marañón en promover medidas que encauzaran los instintos a su objeto normal. Sin embargo, su postura ante la homosexualidad femenina era totalmente diferente. Defendió el amor lésbico desde el candor, la inocencia y la naturalidad. Excluyó de pecado y de culpa al lesbianismo y criticó a quienes llamaban "perversión", a esta forma de homosexualidad. (Gómez, 2017: 22).

Destaca Concepción Gómez que Amparo Poch llegó a escribir un

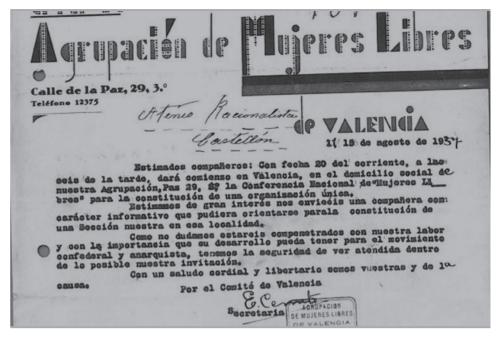


texto sobre la homosexualidad femenina en 1964 en el que se puede encontrar su defensa hacia el lesbianismo (Gómez, 2017: 500). Esta investigadora resalta la posibilidad de que la propia doctora Poch, quien experimentaba su propia sexualidad fuera de los rígidos cánones del heteropatriarcado, mantuviera relaciones homoeróticas:

También puede haber una explicación en su propia sexualidad. Es interesante por ello reflejar aquí algunas opiniones recogidas.

Siguiendo su biografía, sabemos que tuvo varias parejas masculinas. Sobre su posible lesbianismo no tenemos ninguna prueba y son solo suposiciones que se amparan en su modo de vestir, su carácter autoritario, etc. [...] En la entrevista con Hortensia Inés surgió el tema, al hablar de su aspecto físico:

"HORTENSIA: aspecto masculino, si, si, si... me parece que era homosexual... ¿no?, ¿no os lo ha dicho nadie? mi madre es lo que nos de-



cía, que siempre lo había escondido, pero según mi madre era homosexual, según mi madre" (Gómez, 2017: 512-513).

No puedo concluir este breve estado de la cuestión respecto al estudio de las relaciones sexo-afectivas entre mujeres en el movimiento libertario, sin resaltar las aportaciones realizadas por Mª Ángeles Goicochea Ganoa y Laura Juarros Marín. En su texto, estas autoras incorporan las referencias de la defensa que Emma Goldman realizaba al colectivo de personas homosexuales frente a la condena moral de las mismas por algunos sectores del anarquismo. Destacan el apoyo que hizo públicamente a Oscar Wilde cuando fue condenado por su orientación sexual no normativa (Goicochea, 2018: 157). Completan su texto con una parte final dedicada al estudio actual de la existencia lesbiana de algunas mujeres a las que han entrevista-

do para sus investigaciones. A pesar de que, lamentablemente, no hacen referencia sobre si las mismas son militantes libertarias y/o mantienen alguna relación con el anarquismo. Finalizan con unas interesantes reflexiones a modo de conclusión en las que destacan la relevante contribución del movimiento libertario a la vida actual de las personas LGTBIQ+:

-Las aportaciones del anarquismo y la ideología libertaria a la libertad sexual y la relevancia que otorgan a la felicidad y la libre expresión abrieron camino, cuestionando la moral burguesa y la influencia de la religión.

-El proyecto de sociedad anarquista, que integra los derechos personales con los comunitarios, supera el actual individualismo neoliberal y sus planteamientos que priman el bienestar individual a lo colectivo, suponen un referente para nuestros días. (Goicochea, 2018: 166).

